

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DECRETO N° 1253/15

ALPA CORRAL, 11 de Noviembre de 2015

Artículo 1° Promulgase la Ordenanza N° 645/15 en la que se AUTORIZA al Departamento Ejecutivo a suscribir contrato de concesión para explotación de asadores ubicados en el Balneario Municipal.-.

Artículo 2°.- Cúmplase, comuníquese, Publíquese, Tómese razón por las reparticiones que correspondiere y deseé R.M..-

MARIA ALEJANDRA PIRANI
Secretaria de Gestión y Economía

MARIA NELIDA ORTIZ
Intendente Municipal